

LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA-000033-85001

“PRODUCTOS METALICOS Y OTROS”

La Proveduría Institucional del Tribunal Supremo de Elecciones, recibirá ofertas digitales hasta las **11:00 horas del día 16 de octubre de 2014**, para la Licitación Abreviada número **2014LA-000033-85001**, denominado **“PRODUCTOS METALICOS Y OTROS”**

La oferta deberá aportarse vía digital mediante el sistema Comprared y utilizando la “firma digital”, procedimiento para la presentación de Oferta Digital de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.

<https://www.hacienda.go.cr/rp/manuales/Manual%20oferta%20digital%20-%20proveedor%20comercial.pdf>

Para consultas y aclaraciones llamar a los teléfonos: Proveduría Institucional: 2287-5626, fax: 2287-5805, consultas técnicas al Departamento de Servicios Generales al teléfono 2287-5852

1. Descripción de los bienes

ITEM	Cantidad unidades	DESCRIPCION DE LOS BIENES
1	50	Bisagra oculta de media, para madera semi curva de 35 mm, con sus respectivos tornillos.
2	10	Cerradura tipo push para puerta corrediza de muebles, largo de espiga 1 1/4.
3	20	Llavín para escritorio corrido para escritorio de 3 gavetas (con sus respectivos topes).
4	10	Llavín de Seguridad: Llavín eléctrico para puertas, doble paso, apertura manual en caso de que falte la electricidad con llave, control eléctrico remoto (botón)
5	10	Retenedor para puerta de pared (color dorado)
6	10	Retenedor para puerta de piso (metálico, color dorado)
7	20	Rodines industrial fijo de 4" (alto tránsito).
8	2.000	Tornillo p/ madera 6 x 3/4 (Phillips, color dorado).
9	1.000	Tornillo p/ madera 6 x 1/2" (Phillips, color dorado).
10	1.000	Tornillo p/ madera 8 x 1,1/2" (Phillips, ,color dorado)
11	2.000	Tornillo p/madera 10 x 2" (Phillips, color dorado).
12	10.000	Tornillo gypsun punta broca 1" 1/4" x 8.
13	2.000	Tornillo p/madera 2 1/2" x 10 (Phillips, color amarillo).
14	1.000	Tornillo metal 10 x 1.1/4" (Phillips, cabeza redonda).

15	1.000	Tornillo metal 10 x 2" (Phillips, cabeza redonda)
16	1.000	Tornillo metal 6 x 1" (Phillips, cabeza redonda).
17	10	Cerradura para escritorio de madera (con espiga de 40mm (1 ½) de largo).
18	10	Picaporte con cadena en color dorado para ubicar en parte superior de la puerta con medida de 4".
19	200	Tornillo tirafondo ¼ x 2 1/2.
20	500	Tornillo tirafondo 1/4 x 1 1/2.
21	30	Juegos de riel para teclado de 14" con patillas para ajuste variable en la altura del teclado, que tengan topes para impedir que se desmonte la base del teclado
22	40	Cerradura para mueble de madera, con bastago de 22 mm (7/8) de largo con juego de llave mínimo 2 llaves.
23	500	Tornillo para madera, tornillo en color dorado con medidas de numero 6 x 5/8 Phillips.
24	500	Tornillo para madera, tornillo en color dorado con medidas de numero 8 x ¾ Phillips.
25	3.000	Tornillo para madera, tornillo en color dorado con medida de 8 x 1 ¼ Phillips
26	2.000	Tornillo para madera, tornillo en color dorado con medida de 8 x 2 Phillips
27	1.000	Tornillo madera, tornillo en color dorado con medidas de 10 x 2" Phillips
28	3.000	Tornillo para madera, tornillo en color dorado con medida de número 8 x 1"
29	1.500	Tornillo para madera, tornillo en color dorado con medidas de número 10 x 2 1/2
30	500	Tornillo gypsum, tornillo punta corriente 10 x 3".
31	3.000	Tornillo gypsum, tornillo punta corriente con medida de 8 x 1 ½.
32	3.000	Tornillo gypsum, tornillo punta broca con medida de 8 x 1 ¼.
33	5.000	Tornillo gypsum, tornillo punta corriente con medida 8 x 1 ¼
34	4.000	Tornillo metal, tornillo metal Phillips 10 x 1 1/2, cabeza redonda
35	2.000	Tornillo metal, tornillo metal Phillips 10 x 1 1/4, cabeza redonda.
36	3.000	Tornillo metal, tornillo metal Phillips 10 x 2", cabeza redonda.
37	1.500	Tornillo metal, tornillo metal Phillips 8 x 1 1/4, cabeza redonda
38	1.000	Tornillo tirafondo, con medida de ¼ x 1" de largo
39	5	Angular de aluminio, en color natural de 1½ x 1/8 de grueso x 6 ms de largo.
40	200	Canal(track), canal para paredes de gypsum 4 x 10
41	300	Poste (stud), poste para paredes de gypsum 4 x 8 pies.
42	100	Esquinero metálico para paredes de gypsum en 1 1/4 x 8.
43	70	Anclaje en acero para anclar a superficies de concreto, deben ser de rosca interna de un diámetro de 12.7 mm (1/2") por 2"

		pulgadas de largo (50mm), similar o superior a HILTI.
44	400	Anclaje en acero para anclar a superficies de concreto, deben ser de rosca interna de un diámetro de 9.52 mm (3/8") por 1 1/2" pulgadas de largo(38mm), similar o superior a HILTI
45	14	Angular de 1 1/2" x 1 1/2" por 1/8" por 6 metros de largo
46	20	Desague de 1 1/2" para lavatorio metálico con registro a 1/2"
47	20	Desague metálico (extensión aluminio) para fregadero 1 1/2"
48	60	Gaza tipo "pera" para soportar tuberías de 1"(25mm) de diametro
49	30	Gaza tipo "pera" para soportar tuberías de 1/2" (12.7mm) de diámetro
50	50	Gaza tipo "pera" para soportar tuberías de 2"(50mm) de diámetro
51	50	Gaza tipo "pera" para soportar tuberías de 3/4"(19mm) de diámetro
52	50	Pares gazas metálica para tubo de 2" PVC para montar en canal strud
53	30	Pares gazas metálica para tubo de 1 1/2 " PVC para montar en canal strud
54	20	Pares gazas metálica para tubo de 1 " PVC para montar en canal strud
55	20	Pares gazas metálica para tubo de 3/4" PVC para montar en canal strud
56	30	Perfil o canal (strud) de hierro galvanizado para soportar tuberías, longitud de 3 metros por una sección de 41.27mm (1 5/8"x 1 5/8"), calibre 14.
57	20	Sifón para desague de 1 1/4" metálico (latón) cromado salida a pared.
58	6	Tee mecánica derivación fabricada en hierro ductil (material ASTM A536, probada con método: UL FM Vds LPCB) empaque de hule según norma ASTM D2000, diámetro nominal 1 1/4" con derivación a 3/4", (1 1/4" x 3/4"), salida de 19 mm roscada
59	6	Tee mecánica derivación fabricada en hierro galvanizado ductil (material ASTM a536, probada con método: UL FM Vds LPCB) empaque de hule según norma ASTM D2000, diámetro nominal 1 1/2" con derivación a 1", (1 1/2" x 1"), salida de 25 mm roscada.
60	6	Tee mecánica derivación fabricada en hierro ductil (material ASTM A536, probada con método: UL FM VDS LPCB) empaque de hule según norma ASTM D2000, diámetro nominal 2" con derivación a 1", (2" x 1"), salida de 25 mm roscada.
61	6	Tee mecánica derivación fabricada en hierro ductil (material ASTM A536, probada con método: UL FM VDS LPCB) empaque de hule según norma ASTM D2000, diámetro nominal 2" con derivación a 1 1/2", (2" x 1 1/2"), salida de 38 mm roscada
62	2	Tee mecánica derivación fabricada en hierro ductil (material

		ASTM A536, probada con método: UL FM Vds LPCB) empaque de hule según norma ASTM D2000, diámetro nominal 3" con derivación a 2", (3" x 2"), salida de 50 mm roscada.
63	1.000	Tornillos punta broca tipo frijolillo galvanizado.
64	700	Tornillos punta broca de 1/2".
65	24	Tragante para fregadero metálico 1 1/4"
66	100	Tuerca galvanizada hexagonal para uso general, grado 2 de dureza, rosca ordinaria, diámetro interno de la rosca 12.7mm (1/2").
67	400	Tuerca galvanizada hexagonal para uso general, grado 2 de dureza, rosca ordinaria, diámetro interno de la rosca 9.52mm (3/8").
68	6	Unión o junt flexible para tuberías de agua potable para diámetros de 1"(25.4mm) junta roscascada clase 125, similar o superior a marca Metraflex
69	6	Unión o junt flexible para tuberías de agua potable para diámetros de 1 1/2"(38.0mm) junta roscascada clase 125, similar o superior a marca Metraflex
70	6	Unión o junt flexible para tuberías de agua potable para diámetros de 2"(50.0mm) junta roscascada clase 125, similar o superior a marca Metraflex
71	6	Válvula seguridad fluxómetro sloan azul (mod: a-19-AL).
72	6	Válvula seguridad fluxómetro sloan blanca (mod: a-19-AC).
73	6	Válvula seguridad fluxómetro sloan negra (mod:a-19-AU)
74	6	Válvula seguridad fluxómetro sloan verde (mod: a-19-ALC).
75	70	Varilla roscada en toda su longitud, galvanizada de 9.52mm (3/8"), de diámetro, longitud de 1.8mts (72"), grado 2 de dureza, rosca ordinaria.
76	1 caja	Remaches pop caja de 500 unidades 1/8" x 3/4".
77	2 cajas	Remaches pop caja de 500 unidades 1/8" x 1".
78	2 cajas	Remaches pop caja de 500 unidades 1/8" x 1 1/2".
79	1 caja	Remaches pop caja de 500 unidades 1/4 x 3/4"
80	10	Empaques (oring 42 p) para fluxómetro sloan (código parte: H553).
81	50	Manecillas o manijas para ventana de aluminio (cierre manual) fabricadas en aluminio o hierro colado color café oscuro.
82	50	Canasta electrosoldada para cable UTP, tipo B, 5mm. Referencia FT2x4x10 - CF54/100EZ
83	200	Accesorio para soportar canasta FT2x4x10. referencia 4C BRKT-BRACKET tipo C
84	200	Soporte para tubería tipo canal STRUT para soportar tubería EMT eléctrica con dimensiones de 1 5/8 x 1 5/8 x 3 mts de longitud, calibre 14, con perforaciones de 9/16 x 1 1/8, AAA

		STRUT o similar, galvanizado y que cumpla con la norma ASTM A653
85	100	Gazas para tubería EMT de 1/2", tipo STRUT, galvanizadas, de 1,5 mm de espesor, AAA STRUT o similar, que cumpla la norma ASTM A1011.
86	500	Pernos de expansión de 3/8 x 2 1/4 para concreto, en acero al carbón con tuerca y arandela, cuña de expansión de 3 segmentos, con 2 muescas realizadas en cada segmento, fabricada en acero INOX 316. Debe contar con las aprobaciones y calificación de ACI 355.2 y ICC-ES ESR 3037 para concreto fisurado y no fisurado. referencia STB2-37234 de SIMPSON STRONG TIE
87	500	Pernos de rosca autocortante, de 3/8 x 1 3/4, para concreto, en acero al carbón tratado térmicamente, enchapado en zinc, que cumpla con la norma ASTM E488, referencia THD37134 de SIMPSON STRONG TIE.
88	1.500	Tornillos para concreto cabeza Phillips plana de acero al carbono tratado térmicamente enchapado en zinc con revestimiento de cerámica azul horneado de 3/16 x 1 1/4. Ref. TTN18114PF de SIMPSON STRONG TIE
89	500	Tornillos para concreto cabeza Phillips plana de acero al carbono tratado térmicamente enchapado en zinc con revestimiento de cerámica azul horneado de 1/4 x 1 1/4. Ref. TTN25114PF de SIMPSON STRONG TIE
90	400	Anclajes para pared hueca con casquillo expansivo de acero laminado en frío de 1/8 SD. Referencia STRAP TOGGLE DE POWERS FASTENERS.
91	5	Brocas de carburo para concreto y mampostería con cuerpo de aleación de acero y cromo níquel, punta de carburo soldada, canal espiral asimétrico, para la eliminación de polvo, deben cumplir con la norma ANSI B212, 15. Dimensiones de 3/8 x 6 1/4, referencia MDPL03706 de SIMPSON STRONG TIE.
92	10	Brocas de carburo para concreto y mampostería con cuerpo de aleación de acero y cromo níquel, punta de carburo soldada, canal espiral asimétrico, para la eliminación de polvo, deben cumplir con la norma ANSI B212, 15. dimensiones de 1/2 x 6 1/4, referencia MDPL05006 de SIMPSON STRONG TIE
93	5	Brocas de carburo para concreto y mampostería con cuerpo de aleación de acero y cromo níquel, punta de carburo soldada, canal espiral asimétrico, para la eliminación de polvo, deben cumplir con la norma ANSI B212, 15. dimensiones de 5/8 x 8, referencia MDPL06208 de SIMPSON STRONG TIE
94	100	Espander metálico de 1/4 de rosca interna y 1 de longitud del cuerpo, para concreto, de acero al carbono, enchapado en zinc,

		que incluya herramienta de expansión cada 100 UDS, que cumpla con AC01 de ICC-ES's. referencia DIA25 de SIMPSON STRONG TIE
95	100	Expander metálico de 3/8 de rosca interna y 1 ½ de longitud del cuerpo, para concreto, de acero al carbono, enchapado en zinc, que incluya herramienta de expansión cada 100 UDS, que cumpla con AC01 de ICC-ES's. referencia DIA37 de SIMPSON STRONG TIE.
96	100	Expander metálico de ½ de rosca interna y 2 de longitud del cuerpo, para concreto, de acero al carbono, enchapado en zinc, que incluya herramienta de expansión cada 100 uds, que cumpla con AC01 DE ICC-ES's. Referencia DIA50 DE SIMPSON STRONG TIE
97	2	Barra neutro de 24 polos, con dos soportes con sus 2 tornillos para instalar. referencia: Cuttler Hammer
98	70	Varillas todo rosca de 3/8 de diámetro x 3 mts de longitud, de acero al carbón, galvanizado electrolítico, norma ASTM A307 GR.A.
99	1	Barra tierra 16 polos con dos soportes con sus tornillos para instalar. referencia Cutler Hammer
100	30	Cajas (cuadrada) metálica EMT de 4" x 4" , con su respectiva tapa, ambas tipo pesado, americana U.L.
101	5	Caja (de paso) metálica EMT de 6" x 6" con tapa
102	100	Caja (octogonal) metálica EMT de 4" x 4" con tapa
103	20	Tapa final para ducto en 4". referencia: Square D.
104	200	Tornillos para aeroducto metálico
105	50	Aros de repello para cajas cuadradas metálicas de 4 x 4".
106	2	Riel DIM de longitud estándar.
107	50	Expander de mariposa metálico de 1/4".
108	50	Llave machote para puerta de vidrio Philips 5 pines (referencia marca JMA)
109	300	Llave machote para puerta de vidrio Olimpia 5 pines (referencia marca Comic) ARO-1D
110	100	Llave machote para puerta de madera 6 pines (referencia marca Falcon).
111	50	Llave machote para puerta de madera Falcon 6 pines (referencia modelo C (wei2)).
112	250	Llave machote para Yale 5 pines, cerraduras (llavines) y candados (referencia marca ILCO)
113	50	Llave machote para Yale 6 pines cerraduras (llavines) y candados (referencia marca Yale).
114	50	Llave machote para Yale 6 pines cerraduras (llavines) y candados (referencia marca COMIC).

115	150	Llave machote para Yale para carro 5 pines/ cerraduras escritorios, cerraduras muebles de madera, cerradura para carro. (referencia marca JMA)
116	350	Llave machote para carro 5 pines / cerraduras escritorios, cerraduras muebles de madera, cerradura para carro (referencia marca ILCO).
117	50	Llave machote para llavines DORMA (solo sirven para llavin MARCA) puerta temperada (referencia marca DORMA) SLG-4.
118	50	Llave machote para llavines y candados (referencia marca PAPAIZ).
119	20	Soldadura 60/13 de 1/8.
120	25	Láminas de acero expandido, prisma ACL número 13, de 1,22 m x 2,44 m, lisa de 2 mm .
121	60	Cerradura para colocar en puerta de vidrio temperado.
122	20	Tubo hg de 2.54 cms: tubo HG cuadrado, de 2x 2 pulgadas x 1,80 metros
123	20	Tubo HG cuadrado, de 1x 1 pulgadas x 1,80 metros.
124	25 kilos	Soldadura 6013, 1/8, similar o superior a Hilco. Indicar marca y código. (kilogramos)
125	25	Llavin para escritorio de parche, con sus respectivas llaves. fabricación americana. Similar o superior a Yale.
126	25	Llavin para escritorio de palanca, grado 2, con sus respectivas llaves. Fabricación americana. Similar o superior a Falcon.
127	25	Llavin para escritorio de bastago, con sus respectivas llaves. Fabricacion americana. Similar o superior a Olympia
128	25	Llavin para escritorio de madera, con sus respectivas llaves. Fabricacion americana. Similar o superior a Olympia.
129	25	Llavin para escritorio: para mueble tipo arturito, con sus respectivas llaves. Fabricación americana
130	10	Niple: galvanizado: de 2 1/2" x 4".
131	10	Niple: galvanizado: de 2 " x 2".
132	10	Niple: galvanizado: de 2 " x 3 1/2".
133	15	Cerradura para colocar en puerta de vidrio temperado
134	24	Botaguas No.28, de 12 pulgadas de lado por 1,83 metros de largo. Fabricado en hierro galvanizado, color blanco
135	10	Brocas de carburo para concreto y mampostería con cuerpo de aleación de acero y cromo níquel. Punta de carburo soldada. Canal espiral asimétrico, para la eliminación de polvo. Deben cumplir con la NORMA ANSI B212, 15. Dimensiones de 5/8 x 8, referencia MDPL06208 de Simpson Strong TIE
136	50	Canales de metal (track) paredes de gypsum, de 4x10
137	25	Cerraduras para mueble de madera: con bastago de 22 mm (7/8) de largo, con juego de llave (mínimo dos llaves).
138	20	Juegos de 4 rodines, de bola, giratorios, de parche, sin freno, con

		soporte metálico.
139	20	Rodin industrial, giratorio, de 4 pulgadas, para alto tránsito, en juego de 4 unidades.
140	20	Rodines para silla de gas: juego de 5 piezas de rodines de 2 pulgadas. Fabricación americana o italiana. presentar ficha técnica e indicar marca del producto
141	2	Tubo de hierro negro: redondo, en 25 mm por 6 metros de largo
142	2	Tubo de hierro negro: redondo, en 12 mm por 6 metros de largo
143	100	Tuerca galvanizada hexagonal: para uso general, grado 2 de dureza, rosca ordinaria, diámetro interno de la rosca: 12,7 mm (1/2")
144	100	Tuerca galvanizada hexagonal: para uso general, grado 2 de dureza, rosca ordinaria, diámetro interno de la rosca: 9,52 mm (3/8").
145	50	Uniones E.M.T: de presión de 1/2".
146	50	Uniones E.M.T: de presión de 3/4".
147	5	Varillas de aluminio redonda, de 1/4 de grosor por 6 metros de largo.
148	1	Manguera trenzada con un diámetro de 5/8" (pulgadas) y que soporte una presión de 250 PSI. Deberá tener una longitud de 4 mts de largo, la misma debe estar confeccionada para soportar temperaturas elevadas.

II. Admisibilidad

- a) La Administración verificará el día de la apertura, mediante los medios electrónicos dispuestos para este fin, que el oferente, sea persona física o jurídica, se encuentre inscrito como patrono o trabajador independiente y al día con el pago de las obligaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), al día con el pago de FODESAF y del Impuesto a las Personas Jurídicas, en este último caso cuando se trate de sociedades.

En caso de presentarse morosidad o exista algún inconveniente con las páginas electrónicas de consulta, esta Administración prevendrá al oferente para que en el lapso de 3 días hábiles presente la certificación que pruebe su estado al día con dichas obligaciones. Si no atiende la prevención y persiste la morosidad se declarará inadmisibles las ofertas.

- b) No se admiten a concurso las ofertas que incumplan con las condiciones legales y las especificaciones técnicas solicitadas.
- c) Toda oferta deberá suministrar la información completa y suficiente del producto ofrecido que permita su análisis y estudio comparativo para efectos de adjudicación, sin necesidad de reiterar la aceptación de las cláusulas invariables o condiciones obligatorias, cuyo cumplimiento se presume.

- d) Se consideran excluidas las ofertas que tengan una vigencia inferior al 80% del plazo fijado en este pliego (Arts. 67 y 81 inciso f RLCA), carezcan de firma, o no indiquen el plazo de entrega o la garantía del producto. Cuando en el mercado, se estime que el producto se identifica por su marca, el oferente deberá indicar la marca y/o modelo que ofrezca, a efecto de que la Administración tenga parámetros más exactos de lo ofertado.
- e) Las ofertas presentadas en forma extemporánea no serán admitidas para el concurso.

III. Condiciones Generales de la Oferta

- a) La oferta debe adjuntar comprobante de pago del **timbre** de **¢200,00** (doscientos colones exactos) del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (Ley 7105) extendido a la cuenta electrónica del CPCE en el Banco de Costa Rica 001-0281016-6 en colones bajo la denominación "Pago de timbres CPCECR" y el **timbre** de **¢20,00** (veinte colones exactos) de la Ciudad de Las Niñas (Ley 6496) el cual deberá adjuntarlo a la oferta digital debidamente cancelado con el sello de la empresa oferente y debidamente identificado el número de la licitación, documento que de esta forma deberá escanear e incluir en la oferta digital.
- b) Los oferentes podrán concurrir a través de cualquiera de las formas de representación contenidas en el artículo 18 del R.L.C.A y cotizar cualquier ítem de su interés.
- c) La **vigencia de la oferta** deberá ser igual ó mayor a **60 días hábiles** a partir de la apertura de las ofertas.
- d) **Plazo de entrega:** máximo diez (10) días hábiles que correrán a partir del día siguiente a la notificación de la Orden de Compra por medio de CompraRED.
- e) **Lugar de entrega:** Los bienes se van a entregar en el Almacén de la Proveeduría del Tribunal Supremo de Elecciones ubicado en el Parque Industrial de la Compañía Inversionista Las Brisas S.A., San Rafael Arriba, Desamparados, de la Iglesia católica del lugar 300 metros al este, contiguo al Kinder Manuel Ortuño. En horario de las 08:00 a las 16:00 horas, jornada continua.
- f) **Garantía:** La garantía sobre el producto se hará efectiva, como mínimo, contra defectos de fabricación, en condiciones normales de uso y almacenamiento. El plazo de la garantía debe ser como mínimo de doce (12) meses (que correrán a partir del recibo a satisfacción por parte del Órgano Fiscalizador).

Durante la vigencia de la garantía, cualquier daño o defecto de origen que presente el producto, obligará al contratista a sustituirlo en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles que correrán a partir del día siguiente a la notificación de parte del Órgano Fiscalizador).
- g) El oferente en la cotización deberá adjuntar el desglose de los componentes de los costos de la línea que oferta, debiendo presentar los precios unitarios y totales, ello según las disposiciones estipuladas en los artículos 25, 26, 27 y

52 del R.L.C.A. Con especial atención a la regulación del artículo 26 anterior, en cuanto a indicar la estructura porcentual del precio.

- h) Los precios deberán ser ciertos y definitivos, sin perjuicio de eventuales revisiones. Se cotizará la oferta libre de tributos, debiéndose indicar a la vez el monto total de la oferta, en números y letras coincidentes.
- i) El oferente deberá declarar bajo fe de juramento que se encuentra al día con el pago de los impuestos nacionales y municipales y que no le afecta ninguna de las prohibiciones de los artículos 22 y 22bis de la Ley de Contratación Administrativa, además que se encuentra habilitado para contratar con el Sector Público (Art. 19 del R.L.C.A.)
- j) La capacidad de actuar de todo oferente se presume, por lo que esa condición solamente la deberá acreditar el adjudicatario.
- k) **Órgano Fiscalizador:** La fiscalización de esta contratación le corresponde a:
- De los ítems 1 al 147 al Sr. Gustavo Fitoria Mora, Jefe Servicios Generales, teléfono 2287-5479, o quien lo sustituya en su ausencia temporal o permanente.
 - Para el ítem 148 al Sr. Tito José Alvarado Contreras, Ingeniero Eléctrico de Servicios Generales, teléfono 2287-5709 o quien lo sustituya en su ausencia temporal o permanente.
- l) **Modalidad y Forma de Pago:** Usual de Gobierno. El tiempo máximo para el pago de facturas, mediante transferencia bancaria, será de TREINTA DÍAS NATURALES, de conformidad con la Directriz No 033-H del 4 de marzo de 2009, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 64 del 1º de abril de 2009) a partir de la presentación de la factura y una vez recibidos los bienes de manera definitiva.
- m) Solicitud de pedido: Esta licitación abreviada se encuentra amparada en las siguientes solicitudes de pedido: 4011420803 y 4011420900 y se puede consultar el presupuesto disponible de estos documentos o el que eventualmente les sustituya en la siguiente dirección:
- <https://www.hacienda.go.cr/rp/ca/consultaTramites.aspx>
- n) Toda notificación de esta contratación se realizará por medio del Sistema Informático Comprared, de conformidad con el plazo para cada uno de los actos que se realicen.
- o) No se permiten ofertas conjuntas.
- p) No se permite la cotización parcial de la línea ni el cobro separado del transporte o acarreo.

IV. Sistema de Valoración y Comparación de Ofertas

Con las ofertas admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta, aplicando la Metodología de Evaluación siguiente:

Precio 100%

El puntaje se calculará de acuerdo a la razón del precio menor dividido entre cada uno de los precios de las ofertas en estudio, multiplicado por 100.

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Menor Precio}}{\text{Precio de la oferta en estudio}} \times 100$$

Notas:

- Las ofertas deberán cotizarse preferiblemente en colones, moneda de Costa Rica. Sin embargo, si la oferta se cotiza en dólares de los Estados Unidos, para efectos de comparación de las ofertas, la conversión a colones se realizará utilizando el tipo de cambio de venta oficial establecido por el Banco Central de Costa Rica al día de la apertura de las ofertas. Para efectos de cancelación de facturas de ofertas cotizadas en dólares se utilizará el tipo de cambio venta del colón con respecto al dólar calculado por el Banco Central de Costa Rica vigente a la fecha del pago efectivo.
- El precio se deberá cotizar y se entenderá para todos los efectos, libre de los impuestos. El oferente deberá indicar el desglose porcentual del factor precio en costos directos o indirectos que componen el precio cotizado, de manera que permita revisar y resolver en forma rápida y correcta las solicitudes de reajuste que eventualmente formule el contratista.

Criterio de desempate de las ofertas

De conformidad con el artículo 20 de la Ley 8262, se establece como mecanismo de desempate para la adjudicación de la oferta el siguiente:

Se preferirán a la PYME de Producción Nacional.

- Cuando existan dos o más PYME nacionales participando en un mismo procedimiento de contratación administrativa, la Administración aplicará los criterios del artículo No. 55 bis del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

De mantenerse la igualdad, la Proveduría establecerá un **SISTEMA DE RIFA** entre las ofertas que se encuentren en esa condición en presencia del analista jurídico, el analista encargado y un representante de cada una de las empresas, previa convocatoria formulada –cuando menos- el día anterior. Ante la inasistencia de alguno de los representantes, un funcionario de la Proveduría Institucional tomará su lugar en el sorteo, en el cual se utilizarán papelitos de igual tamaño, color y uno de ellos tendrá la palabra ganador. De todo ello se levantará un acta que será firmada por los presentes y agregada al expediente administrativo.

La no asistencia de las partes no impedirá la realización de la rifa. De lo actuado se levantará un acta que se incorporará al expediente.

V. Adjudicación

- a) El Tribunal Supremo de Elecciones, resolverá este concurso en un plazo que no podrá ser superior al doble del plazo fijado para recibir ofertas; incluyendo las prórrogas que se den. (Artículo 87 y 95 R.L.C.A.).
- b) Será adjudicataria la oferta que presente el menor precio. Por la naturaleza del objeto de la presente contratación y atendiendo razones presupuestarias y de interés público o de conveniencia del Tribunal Supremo de Elecciones, se reserva la posibilidad de adjudicación parcial o bien aumentar las cantidades, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

VI. Del Adjudicatario o Contratista.

Una vez en firme el acto de adjudicación se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- a) El contratista se sujetará a las disposiciones contempladas en la normativa que rige la materia de contratación administrativa, así como a las medidas de seguridad y políticas del TSE.
- b) El contratista tiene el deber ineludible de cumplir las obligaciones laborales y de seguridad social, incluido el pago de los salarios mínimos para sus trabajadores establecido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, durante todo el periodo de ejecución contractual. La omisión de esta estipulación se tomará como causal de incumplimiento de acuerdo a la Directriz No. 34 del Poder Ejecutivo publicada en La Gaceta No. 39 del 25 de febrero del 2002, haciéndose acreedor el contratista a las sanciones establecidas en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento en éstos casos.

VII. Garantía de cumplimiento.

Quien resulte adjudicatario rendirá una garantía de cumplimiento en la Contaduría del TSE, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que hubiese recibido requerimiento por escrito de la Proveeduría del Tribunal Supremo de Elecciones. Esta garantía equivaldrá al 5% del monto total adjudicado y tendrá un término de validez durante la ejecución del contrato y sesenta (60) días naturales adicionales a la entrega definitiva de los bienes adjudicados.

En caso de rendir garantía de cumplimiento en efectivo, deberá aportar el número de licitación para que la Contaduría del TSE emita dos comprobantes, un original para el adjudicatario para que posteriormente solicite la devolución correspondiente, y una copia que el adjudicatario debe entregar en la Proveeduría. En el caso que sea en colones, puede hacer el depósito en la cuenta N° 001-0132062-9 del Banco de Costa Rica y cuando se trate de dólares, puede hacer el depósito en la cuenta No. 100-02-000-621441, del Banco Nacional, en cualquier caso, debe presentar el recibo emitido por el banco en la Contaduría (Área de Tesorería) para que esta a su vez emita los comprobantes indicados en este punto.

En el caso de aportar la garantía en una modalidad distinta al efectivo, deberá presentar el documento original y una fotocopia, la Contaduría emitirá dos comprobantes, el original es para el adjudicatario y una copia es para adjuntarle la fotocopia del documento de garantía para que el adjudicatario los entregue en la Proveeduría.

VIII. Sanciones:

Conforme lo establece el capítulo X de la Ley de Contratación Administrativa. Los contratistas que durante el curso de los procedimientos de contratación, incurran en las causales previstas en dicho capítulo, serán sancionados con apercibimiento e inhabilitación, según corresponda, de conformidad con lo establecido en el Art. 215 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

X. Pedido y timbres fiscales:

Para los proveedores registrados en el Registro de Proveedores de CompraRED, las notificaciones (incluida la orden de compra) se enviará a la dirección electrónica o número de fax que conste en dicho registro, como medio para recibir notificaciones, en caso de que no se pueda realizar la notificación por los medios señalados, operará la notificación automática en los términos establecidos en el "Reglamento de Utilización del Sistema de Compras Gubernamentales CompraRED 2.0. "

El adjudicatario deberá cancelar el pago de especies fiscales equivalente al 0,25% del monto adjudicado más el monto proporcional por concepto de reintegro sobre el monto adjudicado, según Directriz DGABCA-15-2012 de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, de previo a la firma del contrato y/ o a la emisión de la orden de compra con firma digital.

Lic. Allan Herrera Herrera

Proveedor Institucional